

**DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL****AVISO DE REMATE  
AL PUBLICO HAGO SABER:**

Que mediante providencia dictada el 12 de septiembre del 2001 a las 16h20, por el Ab. Pedro Iriarte S., Juez Duodécimo de lo Civil de Guayaquil, dentro del Juicio Ejecutivo No. 333-D-98 seguido por el Ab. José Eduardo Cheing Flores por los derechos que representa del Banco del Pacífico S.A. se ha señalado para el día jueves 15 de noviembre del 2001, desde las 14h00 a las 18h00, para que tenga lugar el remate del bien inmueble materia del embargo consistente en:

Solar Número Cinco de la Manzana B, del Sector Punta Barandúa, kilómetro 15 de la vía Santa Elena-Manglaralto del cantón Santa Elena, provincia del Guayas, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: Por el Norte: calle pública con 15 metros, por el Sur: solar número seis con 15 metros, por el Este: solar número siete con 21,73 metros, y por el Oeste: solar número tres con 21,73 metros. Medidas que hacen una superficie total de 325,95 metros cuadrados.

En este terreno existe una edificación de dos plantas que ocupa un área de 230.54 M2 con acabados de primera, la cual presenta las siguientes características técnicas: Estructura de hormigón armado, paredes de mampostería, techo de loza de hormigón armado más tejas color rojo, piso de hormigón simple revestido de cerámica de color, ventanas de aluminio y vidrio, puertas de madera, instalaciones eléctricas de 110 V y 220 V. empotradas, instalaciones sanitarias empotradas, pozo séptico, agua potable, alcantarillado, cisterna que se encuentra ubicada al inicio de la entrada principal, tiene cerramiento frontal, lateral y derecho.

El avalúo total del bien inmueble asciende a la suma de CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE 24/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 106.447,24), el depositario encargado del bien a rematarse es el Sr. Hugo Rodríguez Reyes, a quien se lo podrá ubicar en el Juzgado de lo Civil del cantón Santa Elena.

El Remate se realizará en la Sala del Juzgado ubicado en el tercer Piso del Palacio de Justicia de Guayaquil, calle Nueve de Octubre entre Quito y Pedro Moncayo de esta ciudad de Guayaquil. Se aceptarán posturas que cubran por lo menos las dos terceras partes del valor del avalúo, las cuales estarán acompañadas del 10% del valor total de la oferta en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Juzgado.

Particular que pongo en conocimiento para los fines de ley.

Guayaquil, 21 de septiembre del 2001.

Ab. Francisco Orrala Orrala  
SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO  
SEGUNDO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

nov 5, 10 01a. - Nov 7 2001

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE CONSTRUCTORA J. OLIVA CIA. LTDA.**

La compañía CONSTRUCTORA J. OLIVA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de septiembre del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.IJ.5083 de 23 OCT. 2001.

1.-DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y

2.-CAPITAL: Suscrito US\$ 420, dividido en 420 participaciones de US\$ 1 cada una.

3.-OBJETO: El objeto de la compañía es: Estudio, planificación, diseño y elaboración de proyectos de las siguientes especialidades: Ingeniería civil, industrial, eléctrica...

Quito, 23 OCT. 2001

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo  
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO DE COMPAÑIAS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GRAN GOLFO ANDINO GRANGOLF CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía GRAN GOLFO ANDINO GRANGOLF CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 320 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de octubre del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.5144 de 25 OCT. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 400 está dividido en 400 participaciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 25 OCT. 2001

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo  
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO DE COMPAÑIAS